

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 11** *ORDEN 442/2019, de 6 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente, debiendo manifestarlo expresamente en la solicitud. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo, Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio, por la que se aprueban nuevos modelos de impresos relativos a los procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. A efectos de la valoración de los méritos de los candidatos, las solicitudes irán acompañadas de:

- a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.
- b) Documentación, original o copia cotejada, acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal correspondiente.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base Sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma legalmente establecida.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

2. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo

Puntuación mínima

1. Los puestos de trabajo convocados no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer, de manera motivada, la adjudicación de puestos a candidatos que no lleguen a la puntuación mínima señalada, siempre que dichos candidatos hayan acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción de los puestos de que se trate.

Noveno*Desistimientos y renunciaciones*

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado séptimo de esta Orden.

Cualquier escrito de desistimiento ya sea a uno o a varios de los puestos convocados, se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo*Entrada en vigor*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 6 de marzo de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018) la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon	
					Cuerpo	Escala Especialidad		
300 SECRETARIA/O	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL	C/D	15	6.824,88	COMUNIDAD DE MADRID	ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	
						AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
MERITOS								
EXPERIENCIA EN ARCHIVO, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN.								2
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN TELEFÓNICA Y/O PRESENCIAL.								2
EXPERIENCIA EN TAREAS AUXILIARES DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.								2
EXPERIENCIA EN LOS PROGRAMAS OFIMÁTICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.								2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon	
					Cuerpo	Escala Especialidad		
1338 SEC. IMPACTOS AMBIENTALES I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL IMPACTO AMBIENTAL AREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SERVICIO IMPACTOS AMBIENTALES SECCION IMPACTOS AMBIENTALES I	A/B	25	12.367,44	COMUNIDAD DE MADRID	TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES	E	
						TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS C.EXPERIMENTALES	E	
Localidad.....:	Madrid							
Turno/Jornada:	MAÑANA							
MERITOS								
EXP. EN TRAMIT. DE PROCED. DE EVAL. AMB. ESTABLEC. EN LEY 21/13, DE 9 DIC., DE EVAL. AMB. Y EN LEY 2/02, DE 19 JUN., DE EVAL. AMB. DE C. MADRID, RELATIV. A ACTIV. MINERAS, PROYECT. RELAC. CON RECUR. HÍDRIC., ACTIV. DE GESTIÓN DE RCD E INFRAEST. LIN.								3
EXP. EN REDACC. DE PROP. DE DECLARAC. IMPACTO AMB., EN APLIC. LEY 21/13, DE 9 DIC., DE EVAL. AMB. Y EN LEY 2/02, DE 19 JUN., DE EVAL. AMB. C. MADRID, CORRESP. A ACTIV. MINERAS, PROYECTOS RELAC. CON RECURS. HÍDR., ACTIV. DE GESTIÓN DE RCD E INFR. LIN.								2
EXP. EN REDACCIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMES IMPACTO AMBIENTAL, EN APLICAC. LEY 21/13, DE 9 DIC., DE EVAL. AMB., CORRESPOND. A ACTIV. MINERAS, PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS HÍDRICOS, ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RCD E INFRAESTRUCTURAS LINEALES.								2
EXP. EN REDACC. DE PROP. DE INFORMES DEL PROCED. CASO POR CASO, EN APLIC. LEY 2/02, DE 19 JUN., DE EVAL. AMB. DE LA C. MADRID, CORRESP. A ACTIV. MINERAS, PROYECTOS RELACIONADOS CON RECURSOS HÍDRICOS, ACTIV. DE GESTIÓN DE RCD E INFRAESTR. LINEALES.								1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
1505 SEC. TECNICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	A/B	25	12.367,44	COMUNIDAD DE MADRID		
	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES ARQUITECTURA SUPERIOR	E	
	DIRECCION GENERAL URBANISMO Y SUELO						
	SUBDIRECCION GENERAL URBANISMO SECCION TECNICA				INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS ARQUITECTURA TÉCNICA		E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN LA REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y LA EDIFICACIÓN.							3
EXPERIENCIA EN ASESORAMIENTO A ENTIDADES LOCALES, INSTITUCIONES Y PARTICULARES, EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y LA EDIFICACIÓN.							3
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA, MEDIOAMBIENTAL Y EDIFICATORIA.							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
2333 NEG. GESTION Y TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO	C/D	16	7.125,12	COMUNIDAD DE MADRID		
	VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G	
	DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD						
	SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES				AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
	AREA CONSERVACIÓN DE MONTES						
	SECCION GESTIÓN FORESTAL III						
	NEGOCIADO GESTION Y TRAMITACION						
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
<hr/>							
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.							2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS.							2
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA.							2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PORTAFIRMAS.							1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
2352 NEG. GESTION Y TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES AREA CONSERVACIÓN DE MONTES NEGOCIADO GESTION Y TRAMITACION	C/D	16	7.125,12	COMUNIDAD DE MADRID		
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
<hr/> EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. 2							
EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS. 2							
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, PRESENCIAL Y TELEFÓNICA. 2							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PORTAFIRMAS. 1							
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
2549 NEG. ORDENACION Y APROVECHAMIENTOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES AREA CONSERVACIÓN DE MONTES SECCION ORDENACION DE RECURSOS FORESTALES SUBSECCION ORDENACION DE RECURSOS FORESTALES NEGOCIADO ORDENACION Y APROVECHAMIENTOS	B	20	12.107,64	COMUNIDAD DE MADRID		
					INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.		E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
<hr/> EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES PÚBLICOS Y PRIVADOS. 2							
EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DE BASES DE DATOS Y EN MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS EXCEL Y ACCESS. 2							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES. 1							
EXPERIENCIA EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (ARCGIS/ QGIS) 1							
EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. 1							
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL O GRADO EQUIVALENTE. 1							

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2793 NEG. DEUDORES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SECCION DE CONTABILIDAD NEGOCIADO DE DEUDORES	C/D	18	7.650,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE MANDAMIENTOS DE PAGOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.		3
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE INGRESOS.		3
				CONOCIMIENTOS DE NEXUS.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2835 SEC. CONTABILIDAD	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SECCION DE CONTABILIDAD	A/B	25	12.367,44	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR. TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 E E G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD.		3
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES.		1
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA.		2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3110 SUBSEC. SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE CONTRATOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO- ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION SUBSECCION SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS	B/C	22	10.051,92	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
<hr/> EXPER., COMO UNIDAD DE CONTRAT., EN LA TRAMIT. Y SEGUIM., DESDE SU INICIO HASTA SU FINALIZ., DE EXPTEs. RELATIVOS A CONTRATOS ADVOS. DE SERV., EN ESPECIAL DE EXPTEs. DE MANTENIM. DE PARQUES NATUR. Y ESPACIOS PROTEGIDOS Y LIMPIEZA DE COMARCAS FOREST. 2						
EXPER., COMO UNIDAD DE CONTRAT., EN LA TRAMIT. DE EXPTEs. RELATIVOS A CONTRATOS ADMVOS. ESPEC. DE PROGR. DE EDUC. AMB., EXPTEs. PARA EXPLOTAC. POR PARTIC. DE HUERTOS DE OCIO DE LA CM, ASÍ COMO EN MATERIA DE APROVECHAM. DE MADERAS, APÍCOLAS Y PASTOS. 3						
EXPERIENCIA, COMO UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO, DESDE SU INICIO HASTA SU FINALIZACIÓN, DE CONTRATOS PRIVADOS DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL PERSONAL, ESPECIALMENTE EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAC. DEL TERRITORIO. 2						
EXPERIENCIA, COMO UNIDAD DE CONTRATACIÓN, EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE LA UTILIDAD INFORMÁTICA SICA, LICIT@, CDR, CADE, NEXUS Y EXPEDIENTES DE GASTOS RELATIVOS A CONTRATOS A TRAVÉS DE SIEF Y NEXUS. 1						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
26936 SUBSEC. GESTION III	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES SOSTENIBLES AREA CONSERVACIÓN DE MONTES SECCION GESTIÓN FORESTAL III SUBSECCION GESTION III	A/B	23	13.247,28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR ORD.RURAL E IND.AGR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA ORD.RURAL E IND.AGR.	 E E
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
MERITOS						
<hr/> EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE MONTES PERTENECIENTES AL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID O CONSORCIADOS A CARGO DE LA MISMA. 2						
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS OBRAS Y SERVICIOS Y DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN MONTES A CARGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. 2						
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE USOS, ACTUACIONES Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL Y EN ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000 Y DE VALORACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN EXPEDIENTES DE DISCIPLINA AMBIENTAL. 2						
EXPERIENCIA EN MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (ARCGIS/ QGIS). 1						
INGENIERO DE MONTES O INGENIERO TÉCNICO FORESTAL O TITULACIONES UNIVERSITARIAS EQUIVALENTES. 1						

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
35602 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	10.051,92	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES DE LA LEY DE MONTES.			1
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES CON LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SAMA.			3
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DEL VISOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, ASÍ COMO DEL VISOR DE CARTOGRAFÍA AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			3
				EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA BDCA-BASE DE DATOS DE LA D.G.C.A.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
35841 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL COORDINACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA SECCION DE CONTABILIDAD SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA I	B/C	22	10.051,92	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PAGOS EXTRAPRESUPUESTARIOS.			3
				EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE INGRESOS PROCEDENTES DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA.			2
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO DE CONTRATOS MENORES.			2
				CONOCIMIENTOS DE NEXUS.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39695 NEG. SANCIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCIÓN GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA DISCIPLINA AMBIENTAL UNIDAD TECNICA DISCIPLINA AMBIENTAL DEL MEDIO URBANO SECCION DISCIPLINA DE IMPACTO AMBIENTAL NEGOCIADO SANCIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	C/D	18	7.650,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.		3
				EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO.		2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES CON LA APLICACIÓN SAMA.		3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47918 NEG. ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y COORDINACIÓN AREA ANALISIS TECNICO Y PLANIFICACION NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C/D	18	7.650,60	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS		
				APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE ESTRATEGIAS, PLANES O PROGRAMAS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (PLANIFICACIÓN DEL ENTORNO FLUVIAL Y DE ZONAS HÚMEDAS, PLANES DE GESTIÓN DE ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000, PLANES DE ORDENACIÓN DE EMBALSES).		2
				EXP. EN LA CARGA Y DESCARGA DE DOCUM. Y CONTENID. EN LA PLATAFORMA CIRCABC EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIM. NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (IEPNB) Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL PATRIM. NATUR. Y DE LA BIODIVERSIDAD.		2
				APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS REGIONALES PARA LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEA (MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA) E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESPACIOS NATURALES (INFORME SEXENAL RED NATURA 2000).		2
				APOYO EN LA GESTIÓN ORDINARIA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: GABINETE DEL CONSEJERO, PORTAL DE TRANSPARENCIA, BUZÓN DEL DIRECTOR EN PORTAL DE TRANSPARENCIA, SUQUE, PORTAL DEL CIUDADANO: TEESCUCAMOS@MADRID.ORG Y 012.		1
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL SISTEMA NEXUS ECL (GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, CONTRATACIÓN, COMPRAS Y LOGÍSTICA) - MÓDULOS DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO LIMITATIVO (GESTOR).		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública		Admon
					Cuerpo	Escala Especialidad	
62743 SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA GESTIÓN PATRIMONIAL SUBSECCION COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	10.051,92	COMUNIDAD DE MADRID		
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
					EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE INMUEBLES ESPECIALMENTE ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA.		3
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS MENORES DE LOS MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS EN LOS INMUEBLES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CONTRATACIÓN NEXUS.		3
					GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS MULTIRRIESGO DE OFICINAS UBICADAS EN INMUEBLES ESPECIALMENTE ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE NEXUS.		2

(03/9.026/19)

